**MANUAL DE REPLICABILIDAD MÓVIL**

1. **Introducción**

Este documento complementa el modelo en Excel referente a la prueba de replicabilidad económica a aplicar a los **servicios minoristas móviles**. El objetivo de la prueba es evaluar si un operador móvil virtual (OMV) revendedor que hace uso de los servicios mayoristas regulados puede replicar la oferta minorista del AEP para el servicio analizado.

| **Dimensión** | **Especificación** |
| --- | --- |
| **Momento de Aplicación** | Ex – post, cada tres meses |
| **Nivel de eficiencia** | SEO[[1]](#footnote-2) |
| **Nivel de agregación** | Cartera de productos, segmentando entre pre-pago y pos-pago, e individual para ofertas insignia de prepago y pospago[[2]](#footnote-3). |
| **Estándar de costos** | LRIC+[[3]](#footnote-4) (FAC[[4]](#footnote-5) si LRIC+ no está disponible) |
| **Tratamiento del segmento empresarial** | Incluidas las ofertas empresariales estandarizadas |
| **Servicios mayoristas** | Servicio mayorista prestado a los OMV revendedores |
| **Precio de los insumos mayoristas** | Precios establecidos para el OMV revendedor en la Oferta de Referencia |
| **Tratamiento de las promociones** | Incluidas en el análisis |
| **Evaluación de la rentabilidad** | Período a período |

Las principales dimensiones de la prueba se resumen en la Figura 1.

**Figura 1 Dimensiones de la prueba de replicabilidad para servicios móviles**

*Fuente: Frontier Economics.*

Este manual describe el modelo desarrollado con el objetivo de guiar la implementación de la prueba de replicabilidad económica.

El documento se estructura de la siguiente manera:

* En la sección **2.** se explica la estructura y funcionamiento del modelo.
* La sección **3.** detalla la información requerida para alimentar el modelo.

1. **Estructura y funcionamiento del modelo**

El modelo está preparado para estimar los márgenes (en términos porcentuales sobre los ingresos) asociados a la provisión de servicios minoristas móviles por parte de un OMV que se basa en el servicio mayorista de reventa. El modelo considera un horizonte temporal de tres meses.

El margen se estima como la diferencia entre los ingresos reportados por el AEP en la provisión minorista de servicios móviles, los pagos mayoristas asociados al servicio mayorista para OMV revendedores y los costos aguas abajo que conlleva la comercialización minorista de los servicios.

Se estima el margen a nivel agregado y separadamente para los segmentos prepago y pospago. Así mismo, el modelo permite estimar el margen para ofertas insignia concretas.

Si el margen es positivo, el modelo indica la replicabilidad de la oferta minorista de servicios móviles del AEP. En caso contrario, el resultado estaría indicando que un OMV revendedor no podría replicar de forma rentable la cartera de servicios minoristas o las ofertas insignia ofrecidos por el AEP.

El modelo se compone de 4 grandes módulos:

* El módulo de resultados, reportando el margen para el periodo considerado;
* El módulo de cálculos, de ingresos y costos, incluyendo los pagos mayoristas al AEP;
* El módulo de información, tanto requerida al AEP como relativa a la oferta mayorista; y
* El módulo de supuestos.

|  |
| --- |
| **Figura 2 Estructura del modelo de replicabilidad de servicios móviles** |
|  |
| *Fuente: Prueba de Replicabilidad Móvil.* |

A continuación, se presenta una guía de apoyo describiendo cada uno de estos módulos.

**Notación**

Los distintos modelos emplean una notación homogénea para facilitar el entendimiento y uso de los mismos, tal y como se detalla en la figura abajo.

|  |
| --- |
| **Figura 3 Notación empleada en el modelo** |
|  |
| *Fuente: Prueba de Replicabilidad Móvil.* |
|  |

* 1. **Módulo de resultados**

En la hoja “Resultados” se muestran los resultados de la prueba en términos del margen porcentual sobre los ingresos minoristas para los 3 meses considerados en el modelo.

El margen se estima como la diferencia entre:

* Los ingresos obtenidos por el AEP durante el período;
* Los pagos asociados al uso del servicio mayorista para OMV revendedores; y
* Los costos aguas abajo asociados a la prestación de los servicios minoristas móviles en el período.
* El modelo permite seleccionar el estándar de costos a aplicar, distinguiendo entre un enfoque EEO (usando los costos del AEP) y un enfoque SEO (ajustando los costos del AEP por la escala).

Si los ingresos obtenidos en el período superan los costos asociados se considera que las tarifas son replicables.

Los resultados también se muestran gráficamente, tal y como se contempla en la Figura 4.

|  |
| --- |
| **Figura 4 Reporte de resultados del modelo de replicabilidad de servicios móviles** |
| *Fuente: Prueba de Replicabilidad Móvil.*  *Los resultados aquí mostrados son hipotéticos al basarse en información ficticia.* |

* 1. **Módulo de cálculos**
     1. **Ingresos**

El modelo presenta el valor de los ingresos del AEP asociados a la cartera minorista de servicios móviles en los tres meses considerados. Los ingresos se nutren directamente del requerimiento de información al AEP y pueden verse de manera desglosada en la hoja “Ingresos”. Se distinguen las siguientes categorías:

* Pago recurrente;
* Servicio de Telefonía Móvil – voz;
* Servicio de Acceso a Internet Móvil;
* Servicio de Telefonía Móvil – mensajes;
* Servicios OTT de vídeo;
* Servicios OTT de audio;
* Venta de equipos terminales; y
* Otros servicios minoristas.
  + 1. **Costos**

**Pagos mayoristas**

Los pagos mayoristas se muestran en la hoja “Costos” y su cálculo se detalla en la hoja “Pagos mayoristas”. Estos pagos se estiman usando la información de la oferta mayorista para OMV revendedores y la información provista por el AEP sobre la demanda minorista (usuarios y tráfico para los distintos servicios ofrecidos).

Se distinguen los siguientes tipos de pagos mayoristas:

* Pagos por originación de tráfico. Aquí también se incluyen los pagos por el tráfico de datos móviles;
* Pagos por tránsito, cuando el AEP se enfrente a este costo;
* Pagos por terminación en otras redes;
* Pagos recurrentes mensuales asociados a la administración de los distintos tipos de usuarios y a la activación de servicios de valor añadido básicos; y
* Pagos fijos, asociados al inicio del contrato.

**Costos aguas abajo**

El modelo muestra el valor de los costos aguas abajo durante el periodo escogido en la hoja “Costos” y su cálculo se detalla en la hoja “Costos aguas abajo”.

Bajo el enfoque EEO, los costos se nutren directamente del requerimiento de información al AEP. En esta hoja también se realizan los cálculos para estimar los costos ajustados bajo el enfoque SEO. Esta estimación se basa en: (i) la escala considerada para el OMV revendedor; y, (ii) la información provista por el AEP sobre la proporción que suponen los costos fijos para las distintas categorías de costos.

Se distingue entre los siguientes componentes de costos:

* Acceso a Internet;
* Asociados a la prestación de servicios móviles OTT;
* Comerciales;
* Facturación;
* Cobranza;
* Tasas e impuestos;
* Programas de fidelización;
* Acceso internet internacional;
* Roaming nacional;
* Roaming internacional;
* Provisiones (gestión de las provisiones por insolvencias);
* Costos directos de la venta de terminales;
* Servicios generales y de gestión - minoristas
* Servicios generales y de gestión – negocio; y
* Costo del Capital.

Estas categorías de costos están alineadas con las directrices de la separación contable a implementar por el AEP. El único costo adicional que se incluye en el modelo es el “Costo del capital”, entendido como el costo asociado a la remuneración del capital empleado para la prestación de los servicios móviles.

* 1. **Módulo de supuestos**

En la hoja de “Supuestos” se incluye:

* La categorización de servicios móviles, necesaria para estimar los pagos mayoristas (celdas B7:B25);
* El período de amortización de los cargos fijos del contrato (celda F5);
* El número de usuarios del OMV (celda I5);
* El período de referencia (celda K5); y
* El tamaño relativo del OMV revendedor (celda N5), estimado como el ratio entre el número de usuarios del OMV y el AEP.

Salvo el período de referencia, los supuestos introducidos en el modelo son tan solo orientativos. Esto es, los valores finalmente empleados en la implementación del modelo pueden diferir según las condiciones del mercado.

1. **Actualización del modelo**
   1. **Información requerida**
      1. **Por parte del AEP**

Para la ejecución del modelo se necesita que el AEP proporcione la siguiente información (el requerimiento se incluye en la hoja “Req. de información AEP”), para todos los segmentos de clientes y desagregando el segmento prepago del resto de clientes clientes y para las ofertas insignia consideradas:

* Ingresos minoristas para las siguientes categorías:
  + Pago recurrente
  + Servicio de Telefonía Móvil - voz
  + Servicio de Acceso a Internet Móvil
  + Servicio de Telefonía Móvil - mensajes
  + Servicios OTT de vídeo
  + Servicios OTT de audio
  + Venta de equipos terminales
  + Otros servicios minoristas.
* Usuarios minoristas, desagregando los usuarios que demandan servicios de valor agregado básicos;
* Tráfico asociado a los distintos servicios de:
  + Voz;
  + Datos;
  + SMS; y
  + Otros servicios de valor agregado.

Las celdas D138:D462 contienen una categorización más detallada.

* Montos de los costos aguas abajo desglosados en los siguientes elementos:
  + Acceso a Internet;
  + Asociados a la prestación de servicios móviles OTT;
  + Comerciales;
  + Facturación;
  + Cobranza;
  + Tasas e impuestos;
  + Programas de fidelización;
  + Acceso internet internacional;
  + Roaming nacional;
  + Roaming internacional;
  + Provisiones (gestión de las provisiones por insolvencias);
  + Costos directos de la venta de terminales;
  + Servicios generales y de gestión – minoristas;
  + Servicios generales y de gestión – negocio; y
  + Costo del Capital.
* Para cada tipología de llamada, porcentaje del tráfico en tránsito.
  + 1. **Precios mayoristas**

El modelo en su estado actual incorpora los precios asociados a un acuerdo que suscribió Telcel con un OMV. Estos precios se incluyen en la hoja “Precios mayoristas”.

Se distinguen los siguientes tipos de pagos mayoristas:

* Los pagos fijos no recurrentes en los que incurriría el OMV por el inicio del contrato (celda C22). En la versión actual del modelo estos pagos son $0;
* Los pagos recurrentes mensuales, asociados a la administración de los usuarios y a la activación de servicios de valor agregado básicos. Estos pagos se encuentran recogidos en las celdas C15:D18;
* Los pagos asociados al uso de los distintos servicios de tráfico, recogidos en las celdas C8:C10; y
* Los costos asociados a terminación y tránsito en otras redes en los que incurra el AEP.
  + Los precios asociados a la terminación se incluyen en las celdas C26:C44; y
  + El precio asociado al servicio de tránsito se incluye en la celda C85.

1. SEO es el acrónimo en inglés de Similarly Efficient Operator (Operador Similarmente Eficiente). [↑](#footnote-ref-2)
2. Las Ofertas Minoristas que hayan tenido el mayor número de ingresos y las Ofertas Minoristas que haya tenido el mayor número de usuarios, en el periodo observado, pertenecientes a la Carteras Prepago y Pospago [↑](#footnote-ref-3)
3. LRIC es el acrónimo en inglés de *Long Run Incremental Costs* (Costos Incrementales de Largo Plazo).El “+” hace referencia a la adición de un margen para la recuperación de los costos comunes. [↑](#footnote-ref-4)
4. FAC es el acrónimo en inglés de *Fully Allocated Costs.* (Costos Completamente Distribuidos)**.** [↑](#footnote-ref-5)